

00993

DECRETO EXENTO N°:

MARIA ELENA, 22 ABR 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 18-04-22 de la Srta. **HELLEN DIAZ HENRIQUEZ**, Honorarios, Patentes Mineras, Grado 12° Asimilado, que solicita compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 9, 10, 11, 14, y 16 de Febrero de 2022, por horas de descanso el día 18 de Abril de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 054 de fecha 22-04-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **HELLEN DIAZ HENRIQUEZ**, Honorarios, Patentes Mineras, Grado 12° Asimilado, que solicita la compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 9, 10, 11, 14 y 16 de Febrero de 2022, por horas de descanso del día 18 de Abril de 2022 de 2020, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.